

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-5-2024 PUNTO 13.6 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NNZWC-LOAK3-O4P52 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 12:26:48 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/05/2024 13:10 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/06/2024 14:36	ESTADO FIRMADO 04/06/2024 09:44



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“13.- Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

13.6(106/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre ampliación del “margen de mejora” de la Seguridad en Majadahonda para reducir la criminalidad.

El Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, retira esta moción.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA